



Barranquilla, enero veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION: No. 42.063

CÓDIGO No: 08001221300020200053900

RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN

DEMANDANTE EN REVISION: EDUARDO JOSE FORERO CERVERA eduforeing@hotmail.com

PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

SENTENCIA A REVISAR: DE 15 DE AGOSTO DE 2019

JUZGADO: DECIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA

cmun19ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

DEMANDANTE EN EL PROCESO: OMER VASQUEZ PEREZ vasquezomer@hotmail.com

DEMANDADO-1: IVAN HERNANDO PEREZ MANJARRES elyperez605@hotmail.com

DEMANDADO-2: ELIANA ISABEL PEREZ MANJARRES elyperez605@hotmail.com

DEMANDADO-3: EDUARDO FORERO HERNANDEZ

MAGISTRADO PONENTE: ABDON SIERRA GUTIERREZ

Visto el informe secretarial que antecede, previo a resolver sobre la admisión de la demanda de la referencia, en cumplimiento del artículo 358 del Código General del Proceso, este Despacho solicitará la remisión del expediente, con la previsión de que trata la precitada normatividad, si estuviere pendiente la ejecución de la sentencia, aquel solo se remitirá previa expedición, a costa del recurrente, de copia de lo necesario para su cumplimiento, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la notificación del presente auto.

Por lo anterior, se

RESUELVE

Por secretaria, ofíciase al Juzgado **DECIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA**, para que a la mayor brevedad y en el término de la distancia remita a este Despacho en calidad de préstamo el proceso de RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO instaurado por el señor **OMER VASQUEZ PEREZ** contra los señores **IVAN HERNANDO PEREZ MANJARRES, ELIANA ISABEL PEREZ MANJARRES y EDUARDO FORERO HERNANDEZ, identificado** bajo radicado No. 2018-0838-00, código 08001-4003-019-2018-00838-00, juzgado de origen diecinueve civil municipal de Barranquilla, de conformidad con el artículo 358 del C.G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ABDON SIERRA GUTIERREZ
Magistrado Sustanciador.

Firmado Por:

**ABDON SIERRA GUTIERREZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 1 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR
BARRANQUILLA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla
Sala Octava Civil- Familia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bfa9b8a2be8ce0eb5e1d419d4fc2c782fafc3e8f8324159428b64aa61a5d
6ec6**

Documento generado en 27/01/2021 12:04:13 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**